



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial presentado a través de correo electrónico el 6 de julio del año en curso, con el cual se aporta certificación de la empresa postal CERTIPOSTAL SOLUCIONES INTEGRALES, del trámite surtido para la citación para notificación personal a la demandada, señora MARCELA DUARTE MANTILLA, a través del correo electrónico informando con la presentación de la demandada [Sanabria.99@hotmail.com](mailto:Sanabria.99@hotmail.com), el así:

“DETALLE

Mensaje entregado...

Observaciones: EL ENVIÓ FUE RECIBIDO EN EL CASILLERO DEL CORREO ELECTRÓNICO [SANABRIA.99@HOTMAIL.COM](mailto:SANABRIA.99@HOTMAIL.COM) EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 Y A LA FECHA NO HAN ABIERTO EL MENSAJE”

Sería del caso tener en cuenta la entrega de la citación, de no ser porque la parte actora en la citación omitió hacer referencia a autos calendados el 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020, que hicieron aclaración del auto de mandamiento de pago del 4 de diciembre de 2019.

Así las cosas, antes de intentar la notificación por aviso, debe surtirse nuevamente el trámite para en envío de la citación, en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 10 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 55

VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaria